



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

Copia N^o TERCERA

De la Escritura de ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgado por TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO" TRACHIMB
SOCIEDAD ANONIMA

A favor de: _____

El 6 de Diciembre 2007

Cuanta: \$ 2.404,00

Dr. Jacinto Mera Vela
ABOGADO

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON RIOBAMBA
TELEFONO: 2969-982**

Riobamba, a 6 de Diciembre 2007 del _____

Notaría Sexta, Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela



ESCRITURA No:1357 -2007

**ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

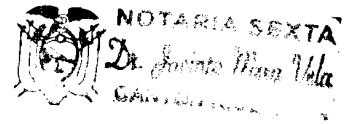
**OTORGA: "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE
CHIMBORAZO TRAICHIMB SOCIEDAD
ANONIMA**

**CUANTIA: DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA**

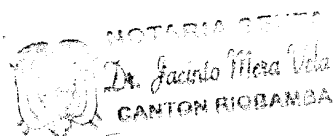
En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy jueves seis de diciembre del año dos mil siete, ante mí, Doctor Jacinto Mera Vela, Notario Público Sexto de este cantón, comparece el señor Gualberto Quito Robalino, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB Sociedad Anónima", conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña en calidad de habilitante, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Riobamba, portador de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, con conocimiento del objeto y naturaleza del acto, en forma libre y voluntaria, hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerles doy fe; y, dicen: Que se eleve a Escritura Pública, la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice; **"Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Admisión de nuevos**

1 **Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la**
2 **Compañía Anónima denominada Compañía "Transportes Pesados**
3 **Traileros de Chimborazo TRAICHIMB Sociedad Anónima", de**
4 **conformidad a las siguientes cláusulas que a continuación se**
5 **exponen: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la**
6 **celebración de la presente escritura pública comparece el señor**
7 **Gualberto Quito Robalino, en su calidad de Gerente General de la**
8 **Compañía "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo**
9 **TRAICHIMB Sociedad Anónima", conforme justifica con la copia**
10 **certificada del nombramiento que acompaña, quien se encuentra**
11 **debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la**
12 **Junta General Extraordinario de Accionistas de la compañía,**
13 **celebrada el día sábado dieciocho de Agosto del año dos mil siete,**
14 **según consta de la copia certificada del acta de Junta General**
15 **Extraordinaria de accionistas que se adjunta; el compareciente es de**
16 **nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación chofer profesional, de**
17 **estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba, Provincia**
18 **de Chimborazo, quien declara, que por mandato conferido el**
19 **Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía de**
20 **acuerdo al presente instrumento en su calidad de Gerente General y**
21 **Representante Legal. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
22 **a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notaría del Cantón**
23 **Tisaleo señor Luis Paredes, de la Provincia del Tungurahua el día**
24 **viernes quince de Mayo de mil novecientos noventa y ocho,**
25 **legalmente registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del**
26 **Cantón Riobamba con el número doscientos tres (203) y anotada**
27 **bajo el número cinco mil tres cientos cuarenta y seis (5346) del**
28 **repertorio, del catorce de Agosto de mil novecientos noventa**
29 **y ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato**

Notaría Sexta, Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela



1 mediante resolución Número nueve ocho punto cinco punto uno
2 punto cero seis cero (No. 98.5.1.1.060) del tres de junio de mil
3 novecientos noventa y ocho se aprueba la constitución de la
4 Compañía "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo
5 TRAICHIMB Sociedad Anónima". b) Mediante Escritura Pública
6 celebrada el siete de Junio del dos mil uno ante el Doctor Franklin
7 Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato, se realiza el
8 último aumento de capital de la Compañía en la suma de mil
9 ochocientos dólares de curso legal (**\$ 1800**), con lo que el capital
10 social de la compañía asciende a la cantidad de dos mil cincuenta
11 y seis dólares de curso legal (**\$ 2056**), este aumento de capital es
12 aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante
13 resolución No. 01.A.DIC.177 del cinco de Julio del dos mil uno,
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba con el número
15 ciento noventa y siete, bajo el número tres mil novecientos
16 diecinueve del repertorio del dieciséis de julio del dos mil uno.
17 Realizándose además del aumento de capital, la dolarización del
18 capital social ya que de acuerdo a los Estatutos en la Constitución
19 de la Compañía se la fundo con un capital de seis millones
20 cuatrocientos mil sucres (6`400.000) es decir acciones de diez mil
21 sucres (10.000) cada una; siendo el equivalente del capital la suma
22 de doscientos cincuenta y seis dólares (\$256), dividido en
23 seiscientos cuarenta (640) acciones de cero punto cuarenta
24 centavos de dólar (\$0.40) cada una.- c) La Junta General
25 extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Transportes Pesados
26 Traileros de Chimborazo TRAICHIMB Sociedad Anónima" en sesión
27 del día sábado dieciocho de Agosto del año dos mil siete, resolvió
28 aumentar el capital social de la compañía en la suma de dos mil
29 cuatrocientos cuatro dólares de curso legal (**\$ 2404.00**) e

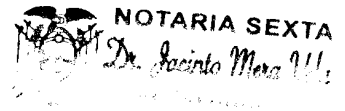


Notaría Sexta, Cantón Riobamba

Dr. Jacinto Mera Vela

1 introducir reformas al Estatuto, conforme consta en el acta que se
2 agrega, la cual especifica que el aumento de capital se lo realiza de
3 la siguiente manera: Consultados que han sido todos los socios, **no**
4 **aumentan** el Capital ni lo han hecho dentro del tiempo que tenían
5 para hacerlo según sienta razón el señor Gerente, los siguientes
6 señores accionistas: Luis Teofilo Freire Torres; Amada Gallegos
7 Ruiz; Isaías Morales Días; Manuel Arzube Vaca Gavilanez; en
8 cambio, como se desea el fortalecimiento de la Compañía se
9 **aumenta** su capital con el incremento del mismo el cual es
10 determinado de la siguiente forma.- **a).**- incrementan su capital los
11 siguientes señores accionistas fundadores: Víctor Manuel Arias
12 Silva; Luis Alfonso Balseca Villacrés; Fernando Bonilla Dillon;
13 Bayron José Domínguez Coronado; Edison Tobías García Cazorla;
14 Holguer Augusto Moreno Maldonado; Alfredo Pérez Vilema; Julio
15 Cesar Sánchez Sánchez; Néstor Gonzalo Segovia Córdova; José
16 Telmo Torres Silva, en la cantidad de cien dólares de curso legal
17 cada uno, dándonos un total de mil dólares de curso legal. **B).**-
18 ingresan como nuevos accionistas los señores: Segundo Gonzalo
19 Aguiar Jara; Rubén Darío Cruz Jara; Marco Vinicio Gaibor León;
20 Washington Patricio García Cazorla; Segundo Víctor García Rojas;
21 Franklin Vinicio Insuasti Santos; Bayardo Patricio Jurado García;
22 José Vicente Logroño Salazar; Pedro Manuel Logroño Salazar;
23 Jorge Patricio López Alvarado; Edgar Byron Lozada Pérez; Segundo
24 Marcelo Rodríguez Rojas; José Telmo Torres Guanotuña; con un
25 capital suscrito de ciento ocho dólares de curso legal cada uno,
26 dándonos un total de mil cuatrocientos cuatro dólares de curso legal;
27 por lo tanto el monto total del aumento de capital de la Compañía
28 "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB
29 Sociedad Anónima" será de dos mil cuatrocientos cuatro dólares de

Notaría Sexta, Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela



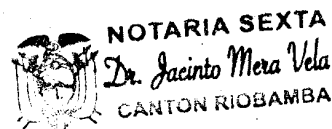
1 curso legal, por lo que el nuevo capital de la Compañía será de
2 **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE**
3 **CURSO LEGAL (4460,00 USD)**, dividido en acciones de (\$ 0.40)
4 centavos de dólar cada una. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-**
5 Con el antecedente expuesto, él otorgante señor Gualberto Quito
6 Robalino, en su calidad de Gerente General de la Compañía
7 “Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB
8 Sociedad Anónima”, conforme justifica con la copia certificada del
9 nombramiento que acompaña; y, en cumplimiento a lo resuelto por
10 la Junta General Extraordinaria de accionistas referida en
11 antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía
12 en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES**
13 **DE CURSO LEGAL (\$ 2404.00)** donde el nuevo capital social será
14 la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA**
15 **DÓLARES DE CURSO LEGAL (\$ 4460.00)**. Como consecuencia de
16 este aumento de capital se emiten SEIS MIL DIEZ acciones
17 nominativas y ordinarias de un valor de CUARENTA CENTAVOS DE
18 DÓLAR DE CURSO LEGAL (\$ 0.40) cada una. El monto
19 determinado del presente aumento de capital se lo detalla en la
20 cláusula anterior de antecedentes. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE**
21 **CAPITAL.-** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y
22 cancelado en numerario efectivo en su totalidad tal como consta en
23 el siguiente cuadro de integración de capital. Por consiguiente, el
24 compareciente señor Gualberto Quito Robalino, en su calidad de
25 Gerente General bajo juramento acredita la real y correcta
26 integración del aumento de capital suscrito de la Compañía
27 “Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB
28 Sociedad Anónima” de conformidad con la ley de Compañías y
29 como se indica en el cuadro de integración siguiente:

Notaría Sexta, Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES PESADOS
TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."**

	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	%	NUMERO DE ACCIONES
1	Álvarez Araujo Luz América ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
2	Arias Silva Víctor Manuel ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
3	Balseca Villacrés Luis Alfonso ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
4	Bonilla Dillon Fernando ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
5	Burgos Ramírez Vinicio Fernando ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
6	Carrillo Guamán Cesar Humberto ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
7	Cazorla Cepeda Vicente Alonso ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
8	Cazorla Logroño Pedro Fernando ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
9	Dominguez Coronado Bayron José ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
10	Endara Núñez Miguel Ángel ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
11	Espinoza Bernal Galo Efraín ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
12	Freire Guadalupe Luis Ernesto ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
13	Freire Torres Luis Teófilo ✓	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
14	Gallegos Ruiz Amada ✓	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
15	García Cazorla Edison Tobías ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
16	Jurado Moncayo Segundo Vicente ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
17	López Guambo Diego Gonzalo ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
18	López Silva Jorge Eliberio ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
19	Mena Zapata Miguel Patricio ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
20	Morales Días Isaías ✓	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
21	Moreno Maldonado Holguer Augusto ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
22	Moreno Maldonado Jorge Enrique ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
23	Moreno Moya Jorge Enrique ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
24	Pérez Hinojosa Víctor Hugo ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
25	Pérez Vilema Alfredo ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
26	Pontón Salazar Sergio Aníbal ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
27	Quito Robalino Gualberto ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
28	Sánchez Sánchez Julio Cesar ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
29	Segovia Córdova Néstor Gonzalo ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
30	Torres Silva José Telmo ✓	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
31	Vaca Gavilán Manuel Arzube ✓	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
32	Villacrés Guaitara Justo Vicente ✓	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
	<u>NUEVOS ACCIONISTAS</u>							
33	Aguar Jara Segundo Gonzalo ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
34	Cruz Jara Rubén Darío ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
35	Gaibor León Marco Vinicio ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
36	García Cazorla Washington Patricio ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
37	García Rojas Segundo Víctor ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
38	Insuasti Santos Franklin Vinicio ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
39	Jurado García Bayardo Patricio ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
40	Logroño Salazar José Vicente ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
41	Logroño Salazar Pedro Manuel ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
42	López Alvarado Jorge Patricio ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
43	Lozada Pérez Edgar Byron ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
44	Rodríguez Rojas Segundo Marcelo ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
45	Torres Guanotuña José Telmo ✓			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
	TOTAL	\$ 2.056,00	100%	\$ 2.404	\$ 2.404	\$ 4.460	100%	11150

Notaría Sexta, Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela



1 **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia
2 del aumento de capital se reforma el artículo cinco de la
3 Escritura de Constitución de la compañía, el que dirá:

4 **ARTÍCULO CINCO:** El capital social de la Compañía es de
5 **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE**
6 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 4460.00),**

7 dividido en once mil ciento cincuenta (11150) acciones
8 nominativas y ordinarias de **\$ 0.40 CENTAVOS DE DÓLAR**
9 cada una, numeradas del cero uno al once mil ciento cincuenta
10 **(00001-11150).**- Al momento de la Constitución de la Compañía

11 el Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- las
12 acciones son transferibles en la forma que determina la ley,
13 pero los accionistas existentes tendrán derechos preferentes de
14 suscripción en proporción a sus acciones en los casos de
15 nuevas emisiones por aumento de Capital. Este Capital podrá
16 ser aumentado por resolución de la Junta General de
17 Accionistas previo al procedimiento determinado por la ley.

18 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1.- Copia
19 certificada del acta de Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas de la Compañía "Transportes Pesados Traileros de
21 Chimborazo TRAICHIMB Sociedad Anónima" del día sábado
22 dieciocho de Agosto del dos mil siete. 2.- Copia Notariada del
23 nombramiento del señor Gerente de la Compañía. 3.-
24 Publicación realizada en el diario regional "Los Andes" de esta
25 ciudad de Riobamba, del aviso para el ejercicio del derecho de
26 preferencia. La cuantía es la contractual. Usted Señor Notario
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
28 documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que

Pichincha 22-39 y 10 de Agosto. Segundo Piso. Tel:
969982

Notaría Sexta, Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela

1 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.
2 (firma) Doctor Paúl Cazorla, abogado matrícula número
3 quinientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de
4 Chimborazo. Usted señor Notario, sírvase añadir las demás
5 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de
6 instrumento.- **Hasta Aquí La Minuta**, la misma que queda
7 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal y que el
8 compareciente la acepta en su totalidad.- Para la celebración
9 de la presente escritura se han observado todos los preceptos
10 legales del caso.- Leída que lea fue al contratante,
11 íntegramente por mí, El Notario, en alta y clara voz, capaz de
12 que escuchó y entendió e inteligenciado de los efectos de la
13 suscripción y aceptación de esta clase de documentos
14 contractuales, expresa que se afirma y ratifica en la aceptación
15 del mismo y en señal de ello firma en unidad de acto
16 juntamente conmigo, El Notario, de todo lo que doy fe.-

17

18

19

20 Gualberto Quito Robalino

21 C.C No: 060117449-3

22 Votación: 182-0045

23

24

25

26

27 Dr. Jacinto Mera Vela

28 NOTARIO SEXTO DEL CANTON

29 CLAVE :REFORMA DE ESTATUTOS TRAICHIM CIA LTDA MIM



Pichincha 22-39 y 10 de Agosto. Segundo Piso. Tel:
969982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
FECHA DE CIUDADANIA NO 060117449-3
QUITO ROBALINO GUALBERTO
 04 JULIO 1959
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN
 11 253 00756
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 59

ECUADOR
 CLASADO MADRERA ESTIMADA CUBRIDA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
MANUEL QUITO
CLAUDINA ROBALINO
RIOBAMBA 18-09-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1867867

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
182-0045 **0601174493**
 NUMERO CEDULA
QUITO ROBALINO GUALBERTO
 CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 LIZARZABURU
 PARROQUIA
 RIOBAMBA
 CANTON
 SANTIAGO DE VASCONCELLOS



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRAILEROS DE CHIMBORAZO "TRAICHIMB S.A."

Constituida el 15 de Mayo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 203 el 14 de Agosto de 1998 y anotado en el repertorio con el # 5346 del 17 de Junio de 1999.

RIOBAMBA - ECUADOR

00 06

Riobamba, 01 de Febrero del 2006.

Señor:
Gualberto Quito Robalino
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento: que en Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Traileros de Chimborazo "TRAICHIMB S.A.", reunida el día sábado 21 de Enero del 2006, tuvo el acierto de designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo de **DOS AÑOS**, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia cumplir con los deberes y ejercer las atribuciones que como **GERENTE GENERAL**, le corresponde, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales que constan en la Compañía "TRAICHIMB S.A.", celebrada el 15 de Mayo de 1998 ante el Notario Luis Paredes Mesa, Inscrita el 14 de Agosto de 1998 con el Número 203, anotado con el número 5346 del repertorio.

Confiero el presente nombramiento, haciendo votos para su eficaz gestión al frente de la Compañía.



Muy atentamente,

Sr. Alonso Cazorla Cepeda
PRESIDENTE

Razón, Riobamba, 21 de Enero del 2006. Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y me posesiono de el.

Sr. Gualberto Quito Robalino
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Declaración QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Alonso # 715
ANOTADO BAJO EL NUMERO 3558 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA. A Mayo 10 del 2006



1176
EL REGISTRADOR



NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTON DE RIOBAMBA

COMPAÑIA "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."

Dirección: Avda. la Prensa 14-95 y Rey Cacha. **Teléfono:** 2951517
Riobamba - Ecuador

00 07

069-A

**20.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."**

En la ciudad de Riobamba, a los 18 días del mes de Agosto del año 2007, siendo las 15h00 PM encontrándose reunidos en el local de la Compañía "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB S.A.", ubicada en las calles Avda. la Prensa 14-95 y Rey Cacha, Edificio Guacho, Tercer Piso, previo aviso publicado en el Diario "Los Andes" de Segunda Convocatoria del día Miércoles 8 de Agosto del 2007, se reúnen los siguientes accionistas: Álvarez Luz, Arias Víctor, Burgos Vinicio, Carrillo Cesar, Cazorla Alonso, Domínguez Byron, García Edison, Jurado Segundo, López Jorge, Moreno Holger, Moreno Jorge, Moreno Enrique, Pérez Hugo, Quito Gualberto, Sánchez Julio, Segovia Néstor, Torre Telmo y Villacrés Vicente, contándose con la presencia de la Sra. Laura Pérez representante del Sr. Pérez Alfredo, dándonos un total del 60.89% del capital social pagado equivalente a 3130 acciones, actuando como secretario el Sr. Gualberto Quito Robalino, Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Compañía señor Víctor Arias Silva, solicita a Secretaría, que se de lectura a la segunda convocatoria publicada en el Diario "Los Andes" de esta ciudad; Secretaria procede a dar lectura a la misma que dice:

SEGUNDA CONVOCATORIA

**LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."**

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 121, 235, 236 y 237 de la Ley de Compañías, se **CONVOCA** a los señores Accionistas de la Compañía **"TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."** a la Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 18 de Agosto del 2007, a las 14h00, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Avda. La Prensa 14-95 y Rey Cacha de la ciudad de Riobamba, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Admisión de Nuevos Accionistas a la Compañía.
3. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes.

NOTA: Se convoca personal e individualmente a los Señores Fernando Bonilla Dillon y Vicente Jurado Moncayo, **COMISARIOS** de la Compañía.

Riobamba, 8 de Agosto del 2007.

EL DIRECTORIO

**VÍCTOR MANUEL ARIAS SILVA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DE LA COMPAÑIA**

**JÓRGE ENRIQUE MORENO MOYA
1er VOCAL PRINCIPAL**

**JORGE ELIBERIO LÓPEZ SILVA
2do VOCAL PRINCIPAL**

A continuación los Señores Accionistas proceden a tratar el primer punto del orden del día.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Contando con la presencia de 19 accionistas, existiendo el 60.89%, del capital social pagado de la Compañía, con un equivalente a 3130 acciones, se cuenta con el Quórum necesario para dar inicio a la presente Junta y el Sr. Víctor Arias Silva en Calidad de Presidente agradece la presencia de todos los señores accionistas que se han dado cita a la convocatoria de Junta General Extraordinaria con la finalidad de aprobar la admisión de nuevo accionistas a la Compañía, así como el aumento de capital y reforma de estatutos.

2. **ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS A LA COMPAÑÍA.**- El Sr. Víctor Arias, manifiesta que este es uno de los objetivos por los que ha venido trabajando esta administración y en vista de que los aspirantes a ingresar a formar parte de la Institución, son también transportistas, pone a consideración de la Junta General de Accionistas, la admisión en calidad de accionistas de la Compañía "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB S.A." a las siguientes personas:

1. Aguiar Jara Segundo Gonzalo
2. Cruz Jara Rubén Darío
3. Gaibor León Marco Vinicio
4. García Cazorla Washington Patricio
5. García Rojas Segundo Víctor
6. Insuasti Santos Franklin Vinicio
7. Jurado García Bayardo Patricio
8. Logroño Salazar José Vicente
9. Logroño Salazar Pedro Mahuel
10. López Alvarado Patricio
11. Lozada Pérez Edgar Byron
12. Rodríguez Rojas Segundo Marcelo
13. Torres Guanotuña José Telmo

NOTARIA SEXTA

D. Jacinto Mera Vela

El Sr. Vicente Villacrés toma la palabra y eleva a moción: donde se apruebe la admisión de los 13 transportistas aspirantes a formar parte de nuestra Institución, manifestando que tendrán los mismos derechos que los demás accionistas fundadores, además deberán comprometerse a trabajar y respetar cada una de las leyes imperantes para este tipo de Compañías, así como sus reglamentos, quedando sujetos a todas y cada una de las sanciones determinadas por las fallas que supieran cometer. Resolución: De acuerdo a la moción la Junta aprueba unánimemente la admisión de los 13 transportistas a la Compañía en calidad de Accionistas.

3. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

AUMENTO DE CAPITAL: El Presidente Sr. Víctor Arias, interviene y expone que considera conveniente realizar un aumento de Capital, con el fin de fortalecer la posición financiera de la Compañía. Este aumento será en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 2404.00)** donde el nuevo capital social ascendería a la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 4460.00)**. El presente aumento de capital será cancelado en numerario y se extenderá el correspondiente comprobante de ingreso, para luego ser depositado en la cuenta de la Compañía. El Sr. Arias manifiesta también que es necesario autorizar al Sr. Gerente que efectúe una publicación para que los accionistas que no asistan puedan hacer uso de suscribir en proporción a su actual porcentaje accionario de acuerdo al Art. 181 de la Ley de Compañías, y una vez que se efectúe dicha publicación, se autorice al Gerente efectuar el cuadro de Integración de Capital una vez que se cumpla el tiempo del ejercicio del derecho preferente. El Sr. Arias, para lo cual eleva a moción lo manifestado; Resolución: De acuerdo a la moción, la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente, aumentar el Capital Social de la Compañía; en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 2404.00)** donde el nuevo capital social ascendería a la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 4460.00)**, dividido en **ONCE MIL CIENTO CINCUENTA (11.150)** acciones nominativas y ordinarias de \$ 0.40 de dólar cada una. También se aprueba que la cuenta a capitalizarse se denominará Numerario. Además la Junta General de Accionistas autoriza al Sr. Gualberto Quito Gerente de la Compañía que efectúe la publicación del



COMPAÑÍA "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."

Dirección: Avda. la Prensa 14-95 y Rey Cacha. Teléfono: 2951917 08
Riobamba - Ecuador



NOTARIA SEXTA

Dr. Jacinto Mera Vela

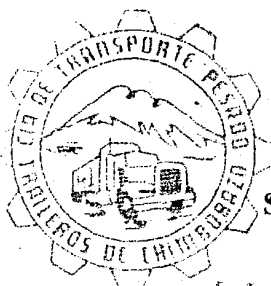
CANTÓN RIOBAMBA

070-A

derecho preferente en base al Art. 181 de la Ley de Compañías, y posterior a 30 días contados a partir de la misma, realice el cuadro de integración de capital definitivo.

REFORMA DEL ESTATUTO: toma la palabra el señor Gualberto Quito Gerente de la Compañía, quien manifiesta, una vez resuelto el aumento, es necesario reformar el **ARTÍCULO CINCO** de la Escritura de Constitución de la Compañía, por lo que eleva a moción la propuesta; **Resolución:** De acuerdo a la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO CINCO:** El capital social de la Compañía es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$4460.00)**, dividido en **ONCE MIL CIENTO CINCUENTA (11.150)** acciones nominativas y ordinarias de **\$ 0.40 CENTAVOS DE DÓLAR** cada una, numeradas del cero uno al once mil ciento cincuenta (**00001-11150**). Al momento de la Constitución de la Compañía el Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- las acciones son transferibles en la forma que determina la ley, pero los accionistas existentes tendrán derechos preferentes de suscripción en proporción a sus acciones en los casos de nuevas emisiones por aumento de Capital. Este Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas previo al procedimiento determinado por la ley. Siendo las 17h00, el Sr. Arias solicita a la Junta el receso respectivo para elaborar el acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Una vez elaborada el acta, el Sr. Arias solicita a secretaría, se de lectura de la misma y eleva a moción que se apruebe todo lo actuado en la presente Junta. **Resolución:** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB S.A." de manera unánime aprueba todo lo actuado, y siendo las 17H30 el Sr. Víctor Arias agradece por la asistencia de los accionistas presentes y da por clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Sr. Víctor Arias Silva
PRESIDENTE



TRAICHIMB S.A.

Sr. Gualberto Quito Robalino
GERENTE GENERAL

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES PESADOS
TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."**

	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	%	NUMERO DE ACCIONES
1	Álvarez Araujo Luz América	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
2	Arias Silva Víctor Manuel	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
3	Balseca Villacrés Luis Alfonso	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
4	Bonilla Dillon Fernando	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
5	Burgos Ramírez Vinicio Fernando	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
6	Carrillo Guamán Cesar Humberto	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
7	Cazorla Cepeda Vicente Alonso	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
8	Cazorla Logroño Pedro Fernando	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
9	Domínguez Coronado Bayron José	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
10	Endara Núñez Miguel Ángel	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
11	Espinoza Bernal Galo Efraín	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
12	Freire Guadalupe Luis Ernesto	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
13	Freire Torres Luis Teófilo	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
14	Gallegos Ruiz Amada	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
15	García Cazorla Edison Tobías	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
16	Jurado Moncayo Segundo Vicente	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
17	López Guambo Diego Gonzalo	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
18	López Silva Jorge Eliberio	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
19	Mena Zapata Miguel Patricio	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
20	Morales Días Isaías	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
21	Moreno Maldonado Holguer Augusto	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
22	Moreno Maldonado Jorge Enrique	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
23	Moreno Moya Jorge Enrique	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
24	Pérez Hinojosa Víctor Hugo	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
25	Pérez Vilema Alfredo	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
26	Pontón Salazar Sergio Anibal	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
27	Quito Robalino Gualberto	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
28	Sánchez Sánchez Julio Cesar	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
29	Segovia Córdova Néstor Gonzalo	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
30	Torres Silva José Telmo	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
31	Vaca Gavilánez Manuel Arzube	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
32	Villacrés Guaitara Justo Vicente	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
	NUEVOS ACCIONISTAS							
33	Aguiar Jara Segundo Gonzalo			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
34	Cruz Jara Rubén Darío			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
35	Gaibor León Marco Vinicio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
36	García Cazorla Washington Patricio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
37	García Rojas Segundo Víctor			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
38	Insuasti Santos Franklin Vinicio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
39	Jurado García Bayardo Patricio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
40	Logroño Salazar José Vicente			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
41	Logroño Salazar Pedro Manuel			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
42	López Alvarado Jorge Patricio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270



COMPañIA "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."

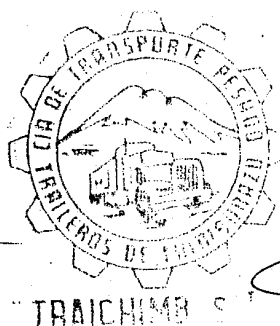
Dirección: Avda. la Prensa 14-95 y Rey Cacha. Teléfono: 2951517
Riobamba - Ecuador

00 09

071-A

43	Lozada Pérez Edgar Byron			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
44	Rodríguez Rojas Segundo Marcelo			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
45	Torres Guanotuña José Telmo			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
	TOTAL	\$ 2.056,00	100%	\$ 2.404	\$ 2.404	\$ 4.460	100%	11150


Sr. Víctor Arias Silva
PRESIDENTE



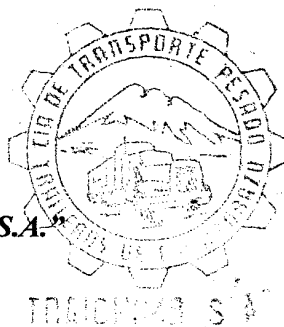

Sr. Gualberto Quito Robalino
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTÓN RIOBAMBA

CERTIFICACIÓN

Yo, Natali Torres Peñafiel, en calidad de Secretaria de la Compañía "Transportes Pesados Traileros de Chimborazo TRAICHIMB S.A.", Certifico que la presente Acta es fiel Copia del original.


Srta. Natali Torres Peñafiel
SECRETARIA DE "TRAICHIMB S.A."



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Admisión de nuevos Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la Compañía Anónima denominada Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A.", de conformidad a las siguientes cláusulas que a continuación se exponen:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor Gualberto Quito Robalino, en su calidad de Gerente General de la Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A.", conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinario de Accionistas de la compañía, celebrada el día sábado 18 de Agosto del 2007, según consta de la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de accionistas que se adjunta; el compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación Chofer Profesional, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, quien declara, que por mandato conferido el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento en su calidad de Gerente General y Representante Legal.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notaría del Cantón Tisaleo señor Luis Paredes, de la Provincia del Tungurahua el día viernes quince de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, legalmente registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Riobamba con el número doscientos tres (203) y anotada bajo el número cinco mil trescientos cuarenta y seis (5346) del repertorio, del catorce de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante resolución No. 98.5.1.1.060 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho se aprueba la constitución de la Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A.". b) Mediante Escritura Pública celebrada el siete de Junio del dos mil uno ante el Doctor Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato, se realiza el último aumento de capital de la Compañía en la suma de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE CURSO LEGAL (**\$ 1800**), con lo que el capital social de la compañía asciende a la cantidad de DOS MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE CURSO LEGAL (**\$ 2056**), este aumento de capital es aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 01.A.DIC.177 del cinco de Julio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba con el número ciento noventa y siete, bajo el número tres mil novecientos diecinueve del repertorio del dieciséis de julio del dos mil uno. Realizándose además del aumento de capital, LA DOLARIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL ya que de acuerdo a los Estatutos en la Constitución de la Compañía se la fundo con un capital de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (6'400.000) es decir acciones de DIEZ MIL SUCRES (10.000) cada una; siendo el equivalente del capital la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES (\$256), dividido en seiscientos cuarenta (640) acciones de CERO PUNTO CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.40) cada una.- c) La Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A." en sesión del día sábado 18 de Agosto del 2007, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE CURSO LEGAL (\$ 2404.00)** e introducir reformas al Estatuto, conforme consta en el acta que se agrega, la cual

especifica que el aumento de capital se lo realiza de la siguiente manera: Consultados que han sido todos los socios, **NO AUMENTAN** el Capital ni lo han hecho dentro del tiempo que tenían para hacerlo según sienta razón el señor Gerente, los siguientes señores accionistas: LUIS TEOFILO FREIRE TORRES; AMADA GALLEGOS RUIZ; ISAÍAS MORALES DÍAS; MANUEL ARZUBE VACA GAVILANEZ; en cambio, como se desea el fortalecimiento de la Compañía se **AUMENTA** su capital con el incremento del mismo el cual es determinado de la siguiente forma.- **a).**- incrementan su capital los siguientes señores accionistas fundadores: VÍCTOR MANUEL ARIAS SILVA; LUIS ALFONSO BALSECA VILLACRÉS; FERNANDO BONILLA DILLON; BAYRON JOSÉ DOMÍNGUEZ CORONADO; EDISON TOBÍAS GARCÍA CAZORLA; HOLGUER AUGUSTO MORENO MALDONADO; ALFREDO PÉREZ VILEMA; JULIO CESAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ; NÉSTOR GONZALO SEGOVIA CÓRDOVA; JOSÉ TELMO TORRES SILVA, en la cantidad de CIENTO DÓLARES DE CURSO LEGAL CADA UNO, DÁNDONOS UN TOTAL DE MIL DÓLARES DE CURSO LEGAL. **B).**- ingresan como nuevos accionistas los señores: SEGUNDO GONZALO AGUIAR JARA; RUBÉN DARÍO CRUZ JARA; MARCO VINICIO GAIBOR LEÓN; WASHINGTON PATRICIO GARCÍA CAZORLA; SEGUNDO VÍCTOR GARCÍA ROJAS; FRANKLIN VINICIO INSUASTI SANTOS; BAYARDO PATRICIO JURADO GARCÍA; JOSÉ VICENTE LOGROÑO SALAZAR; PEDRO MANUEL LOGROÑO SALAZAR; JORGE PATRICIO LÓPEZ ALVARADO; EDGAR BYRON LOZADA PÉREZ; SEGUNDO MARCELO RODRÍGUEZ ROJAS; JOSÉ TELMO TORRES GUANOTUÑA; con un capital suscrito de CIENTO OCHO DÓLARES DE CURSO LEGAL cada uno, dándonos un total de MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE CURSO LEGAL; por lo tanto el monto total del aumento de capital de la Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A." será de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE CURSO LEGAL, por lo que el nuevo capital de la Compañía será de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE CURSO LEGAL (4460,00 USD)**, dividido en acciones de (\$ 0.40) centavos de dólar cada una.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con el antecedente expuesto, el otorgante señor Gualberto Quito Robalino, en su calidad de Gerente General de la Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A.", conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE CURSO LEGAL (\$ 2404.00)** donde el nuevo capital social será la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE CURSO LEGAL (\$ 4460.00)**. Como consecuencia de este aumento de capital se emiten SEIS MIL DIEZ acciones nominativas y ordinarias de un valor de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE CURSO LEGAL (\$ 0.40) cada una. El monto determinado del presente aumento de capital se lo detalla en la cláusula anterior de antecedentes.

CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y cancelado en numerario efectivo en su totalidad tal como consta en el siguiente cuadro de integración de capital. Por consiguiente, el compareciente señor Gualberto Quito Robalino, en su calidad de Gerente General bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A." de conformidad con la ley de Compañías y como se indica en el cuadro de integración siguiente:

NOTARIA SEXTA
CANTON RIOBAMBA
NUMERO 116
ACCIONES

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A."								
	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	NUEVO CAPITAL		
					NUMERARIO			
1	Álvarez Araujo Luz América	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
2	Arias Silva Víctor Manuel	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
3	Balseca Villacrés Luis Alfonso	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
4	Bonilla Dillon Fernando	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
5	Burgos Ramírez Vinicio Fernando	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
6	Carrillo Guamán Cesar Humberto	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
7	Cazorla Cepeda Vicente Alonso	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
8	Cazorla Logroño Pedro Fernando	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
9	Domínguez Coronado Bayron José	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
10	Endara Núñez Miguel Ángel	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
11	Espinoza Bernal Galo Efraín	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
12	Freire Guadalupe Luis Ernesto	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
13	Freire Torres Luis Teófilo	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
14	Gallegos Ruiz Amada	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
15	García Cazorla Edison Tobías	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
16	Jurado Moncayo Segundo Vicente	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
17	López Guambo Diego Gonzalo	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
18	López Silva Jorge Eliberio	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
19	Mena Zapata Miguel Patricio	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
20	Morales Días Isaías	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
21	Moreno Maldonado Holguer Augusto	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
22	Moreno Maldonado Jorge Enrique	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
23	Moreno Moya Jorge Enrique	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
24	Pérez Hinojosa Víctor Hugo	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
25	Pérez Vilema Alfredo	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
26	Pontón Salazar Sergio Aníbal	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
27	Quito Robalino Gualberto	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
28	Sánchez Sánchez Julio Cesar	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
29	Segovia Córdova Néstor Gonzalo	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
30	Torres Silva José Telmo	\$ 8,00	0,389%	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 108,00	2,422%	270
31	Vaca Gavilán Manuel Arzube	\$ 8,00	0,389%			\$ 8,00	0,179%	20
32	Villacrés Guaitara Justo Vicente	\$ 108,00	5,253%			\$ 108,00	2,422%	270
	NUEVOS ACCIONISTAS							
33	Aguir Jara Segundo Gonzalo			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
34	Cruz Jara Rubén Darío			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
35	Gaibor León Marco Vinicio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
36	García Cazorla Washington Patricio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
37	García Rojas Segundo Víctor			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
38	Insuasti Santos Franklin Vinicio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
39	Jurado García Bayardo Patricio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
40	Logroño Salazar José Vicente			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
41	Logroño Salazar Pedro Manuel			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
42	López Alvarado Jorge Patricio			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
43	Lozada Pérez Edgar Byron			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270

44	Rodriguez Rojas Segundo Marcelo			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
45	Torres Guanotuña José Telmo			\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 108,00	2,422%	270
	TOTAL	\$ 2.056,00	100%	\$ 2.404	\$ 2.404	\$ 4.460	100%	11150

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO de la Escritura de Constitución de la compañía, el que dirá: **ARTÍCULO CINCO:** El capital social de la Compañía es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 4460.00)**, dividido en once mil ciento cincuenta **(11150)** acciones nominativas y ordinarias de **\$ 0.40 CENTAVOS DE DÓLAR** cada una, numeradas del cero uno al once mil ciento cincuenta **(00001-11150)**.- Al momento de la Constitución de la Compañía el Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Las acciones son transferibles en la forma que determina la ley, pero los accionistas existentes tendrán derechos preferentes de suscripción en proporción a sus acciones en los casos de nuevas emisiones por aumento de Capital. Este Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas previo al procedimiento determinado por la ley.

NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela

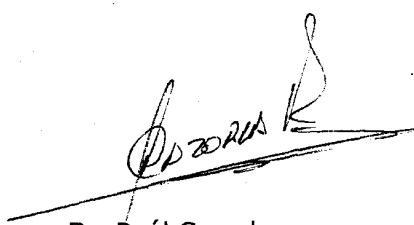
SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

1. Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTES PESADOS TRÁILEROS DE CHIMBORAZO TRAICHIMB S.A." del día sábado 18 de Agosto del dos mil siete.
2. Copia Notariada del nombramiento del señor Gerente de la Compañía.
3. Publicación realizada en el diario regional "Los Andes" de esta ciudad de Riobamba, del aviso para el ejercicio del derecho de PREFERENCIA.

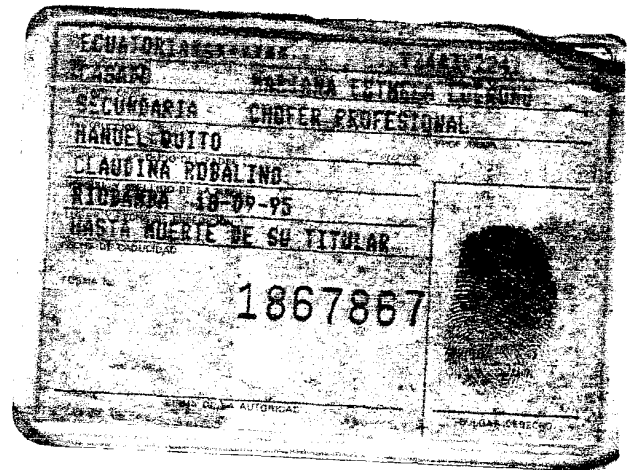
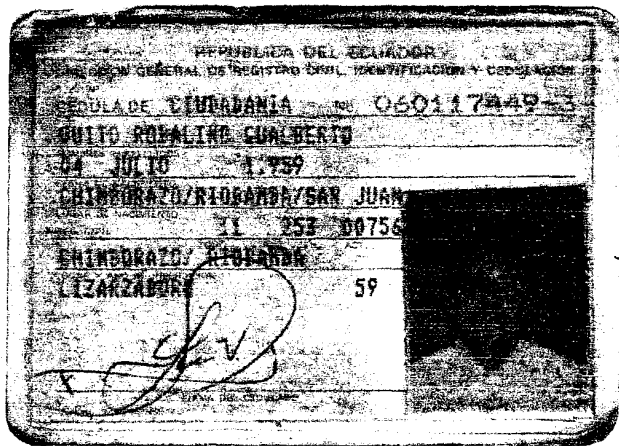
La cuantía es la CONTRACTUAL.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

Atentamente,


Dr. Paul Cazorla
ABOGADO

 *Paul Cazorla Leguño*
ABOGADO
Mat. 551 C. A. CH.



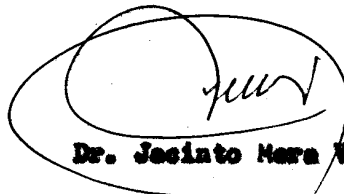
CLAUDINA ROBALINO DEL CANTON RIOBAMBA, RAZON DE
IDENTIFICACION NACIONAL LE LLEGA CONSIDERADA LA
AUTENTICIDAD DE LOS DATOS Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Y SE LE EMITE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 1867867
HASTA MUERTE DE SU TITULAR Y SE LE EMITE LA CÉDULA DE
CIUDADANIA NO. 1867867

SECRETARIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la -
 Resolución número 07.A.DIC.450, de fecha once de diciembre del -
 año dos mil siete, dictada por la Intendente de Compañías de Am-
 bato Doctora Leonor Helgin Bachelí, resuelve a, aprobar el ingre-
 so de nuevos accionistas, el aumento de capital y la reforma del-
 estatuto de la Compañía Transportes Pesados Tarileros de Chimbor-
 zo, se ha tomado nota al margen de la escritura matriz celebrada -
 en fecha seis de diciembre del año dos mil siete, de la "evolución-
 antes mencionada y se ha asentado la razón en dicha escritura. Rio -
 bamba, trece de diciembre del año dos mil siete. De todo lo que doy-
 fe.



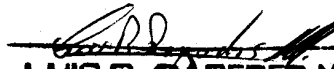
Dr. Jacinto Mora Vela.

Notario Sexto del Cantón Riobamba.

JM

NOTARIA SEXTA
 Dr. Jacinto Mora Vela
 CANTON RIOBAMBA

A A Z O N.- Diento que según disposición del Artículo segundo de-
 la Resolución número 07.A.DIC.450, de fecha once de diciembre del
 dos mil siete, emitido por la Intendente de Compañías de la ciudad
 de Ambato, se Aprobó el ingreso de nuevos accionistas, el aumento
 de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía Transportes Pe-
 sados Tarileros de Chimborazo, según consta de la escritura públi-
 ca, celebrada en la Notaría Sexta de la ciudad de Riobamba, de fe-
 cha seis de diciembre del año dos mil siete; razón que se tomó al
 margen de la escritura de Constitución de fecha quince de Mayo del
 año mil novecientos noventa y ocho, celebrada en la Notaría Prime-
 ra de la ciudad de Tisaleo. Tisaleo a lo de diciembre del 2.007.-


LUIS R. PAREDES M.
NOTARIO
TISALEO - ECUADOR

LUIS R. PAREDES M.

NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON TISALEO

REGISTRO

Riobamba

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1868.*

Junto a la Resolución No.07ADIC450SETOMO NOTA anotado bajo el No. 10781 del Repertorio

- Riobamba, a 18 de Diciembre del 2007.



1 7 18
bow-8
EL REGISTRADOR

